

Dpto. Adquisiciones
GAGV/FMGR/jam.

SANTA CRUZ, Abril 09 del 2019.-

VISTOS:

Las modificaciones a La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

- 1.- El Memorándum N° 549 de la Oficina de Dideco.
- 2.- Términos de Referencia de la contratación.-
- 3.- Certificado Disponibilidad Presupuestario N° 519, otorgado por el Departamento de Finanzas.-
- 4.- Cotización del Proveedor.-
- 5.- Copia de la Invitación.-
- 6.- Copia Decreto Exento N° 661, que autoriza la actividad.-

CONSIDERANDO:

Que, por la necesidad del Municipio de contratar los servicios de organización y ejecución de la Cuenta Pública 2019, que incluyen ornato del lugar, atención a los asistentes, servicios audiovisuales y Show Artístico y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con la empresa Javier Ignacio Muñoz Muñoz E.I.R.L., por tratarse de una adquisición contemplada como Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial, de acuerdo al Artículo N° 10, numeral 7, letra b, del Reglamento de Compras Públicas N° 250.-

Que, según el Clasificador de Gastos, **Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial** : Son los gastos por concepto de inauguraciones, aniversarios, presentes, atención a autoridades, delegaciones, huéspedes ilustres y otros análogos, en representación del organismo.-

DECRETO

1.- **AUTORÍZASE**, a realizar un trato directo con la empresa **JAVIER IGNACIO MUÑOZ MUÑOZ E.I.R.L., Rut N° 76.590.687-3, por un monto de \$ 3.000.000 Iva Incluido**, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- Impútese el cargo a la cuenta N° 215-22-12-003-001-001, "Gastos de Representación", del Presupuesto Municipal vigente

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO A. GÁLVEZ VENEROS
Administrador Municipal

c.c.

* Adquisiciones (1)

* Archivo (1)